

VISTO,

El Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Secretaría de Desarrollo Humano, ha solicitado el alta del señor Gerardo Emanuel SUAREZ, D.N.I. N° 31.494.621.

Que la Dirección General de Presupuesto ha informado que la Secretaría de Desarrollo Humano cuenta con la partida presupuestaria a los fines de lo solicitado.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**Artículo 1º.-** Designase a partir del día 1º de febrero al 30 de junio de 2019, al señor Gerardo Emanuel SUAREZ, D.N.I. N° 31.494.621, C.U.I.L. N° 23-31494621-9, nacido el día 7 de abril de 1985, Nacionalidad argentina, con domicilio en la Calle Santiago Plaul 4099, Lanús, Código Postal 1824, en un cargo categoría 284, con funciones de Relevamiento, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, **Secretaría de Desarrollo Humano**, Categoría Programática 01, Agrupamiento 9, Oficina 7011, Coordinación de Abordaje Territorial, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

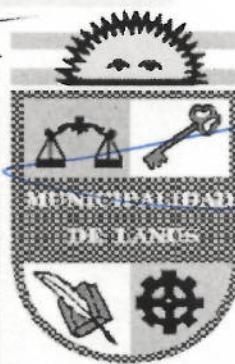
**Artículo 2º.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

**Artículo 3º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos y archívese.-

|  |
|--|
| Subsecretaría de Recursos Humanos  |
|  |
| DR   |

DIEGO GABRIEL KRAVETZ  
SECRETARIO JEFE DE GABINETE

LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL